

Propuestas que hace la Universidad de Los Andes a la Asamblea Nacional (AN)



Tiempo de lectura: 4 min.

[Mario Bonucci Rossini](#)

Jue, 17/10/2019 - 05:42

Estas propuestas surgen de una Universidad de provincia, con un fuerte impacto regional, con 234 años de historia y con presencia en lugares destacados en los rankings nacionales e internacionales. Estas propuestas sido aprobadas por nuestro Consejo Universitario y por una Asamblea multitudinaria celebrada recientemente.

Existen múltiples problemas que afectan nuestras actividades fundamentales: investigación, docencia y extensión, así como también las administrativas que son el soporte indispensable de estas actividades básicas. Un ejemplo de estos problemas es la ausencia de planes, a nivel nacional, de financiamiento de la investigación y dotación de bibliotecas. Así como estas hay un sinnúmero que se relacionan con las actividades básicas descritas y con los actores que hacen posible la educación universitaria. Son prioridades para nuestro sector universitario.

Pero, existen urgencias, que también son prioridades, en las que la Asamblea Nacional juega y jugará un rol preponderante. Ellas son:

A. SENTENCIA DEL TSJ 0324

1. Que la AN y los partidos políticos fijen postura nacional frente a este nuevo intento de violar la autonomía universitaria, con una decisión abiertamente política más que jurídica.

2. Visto que la Sala Constitucional, al reglamentar un proceso electoral en una medida cautelar no solicitada, usurpa funciones de la AN en materia legislativa, solicitamos se corrija esta infracción y se declare nulidad de la sentencia o se reglamente su nulidad.

3. Habidas cuentas que la Ley Orgánica de Educación, que fue aprobada en una madrugada de agosto de 2009, incumpliendo lo establecido en la Constitución Nacional para la creación de leyes, además que viola preceptos sustantivos de la Constitución como el establecido en el artículo 109, solicitamos a la AN, con la urgencia del caso la derogatoria de esta Ley Orgánica.

4. Es necesario sentar las bases de la dignificación del resto de las Universidades, en las que las autoridades son nombradas a dedo. En este sentido solicitamos la creación de una ley o dispositivo legislativo que reglamente y ordene las elecciones en esas Universidades, de manera que en todas las Universidades del país se desarrollen procesos democráticos de renovación de autoridades, y que tal renovación esté relacionada con el currículo académico de calidad.

5. Habidas cuentas que los dos representantes de la AN ante el Consejo Nacional de Universidades tienen el lapso vencido (fueron nombrados en diciembre de 2015) solicitamos a la AN el nombramiento inmediato de estos dos nuevos representantes.

6. Habidas cuentas del carácter moral que se impulsa desde la AN, solicitamos se exhorte al Ministro de Educación Universitaria, y a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades (CNU) que se hagan, de inmediato, las elecciones de los representantes profesoraes y estudiantiles ante el CNU. Hay representantes profesoraes que tienen más de 16 años en el cargo. Dos representantes estudiantiles se graduaron hace años, y el que queda debe tener más de 10 años en el ejercicio del cargo. El ejemplo debería iniciar por casa.

B. EL TEMA SALARIAL Y LA PROTECCION SOCIO-ECONOMICA DE PROFESORES, EMPLEADOS Y OBREROS.

Nuestros salarios ya no merecen el calificativo de salario, sino de asignación, que es muy inferior a los dos dólares diarios que definen a la pobreza según organismos internacionales. Esta asignación es muestra del hambre, pobreza y miseria a la que tienen sometida a nuestra comunidad universitaria. Es necesario que la AN impulse mecanismos que permitan rectificar esta situación que conduce inexorablemente a nuestros trabajadores a una situación similar a la esclavitud.

C. LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. EL MALTRATO A LOS ESTUDIANTES

El Ministerio de Educación Universitaria prácticamente ha eliminado todos los servicios que se brindaban a nuestros estudiantes y que materializan la gratuidad de la enseñanza. En los Núcleos distinto del de Mérida no hay servicio de comedor desde enero de este año. En el Núcleo Mérida el servicio es epiléptico, infrecuente y vegetariano. Prácticamente no existen rutas de transporte estudiantil. Desde hace mucho tiempo no existe protección de salud a los estudiantes (antes se hacía a través de FAMES). En fin, nuestros estudiantes deben acudir al sector privado para cualquier servicio puesto que el Ministerio no suministra el presupuesto requerido. Hasta la fotocopia que imprime el docente para una evaluación debe ser pagada por el estudiante, porque el docente ni siquiera tiene proyectores operativos. Esto permite decir que el Ministerio ha “privatizado la educación universitaria”, trayendo esto como consecuencia un incremento de la deserción estudiantil. Mérida está dejando de ser la Ciudad Universitaria que conocíamos. En vista de esta lamentable situación solicitamos a la AN se dicten los correctivos necesarios, llegando al extremo de implementar un sistema de beca nacional que permita al estudiante afrontar los gastos; propuesta que guarda relación con la declaratoria de “emergencia humanitaria compleja” que ha decretado nuestro Consejo Universitario para la institución, en fecha no muy reciente.

D. PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Para la ejecución de las actividades fundamentales se requiere de un presupuesto justo. Como ejemplo del “maltrato presupuestario”, para el año 2020 nos han asignado el 2,54% del presupuesto requerido, es decir, prácticamente nada. Asignaron a nuestra Universidad 159 millardos de bolívares y requerimos 6.277 millardos. En este sentido es necesaria la creación de una Ley de Financiamiento del Sector Universitario para no depender de caprichos ni de una atadura ideológica contraria a la pluralidad contenida en la Autonomía que nos define y que está plasmada en el artículo 109 constitucional. Mientras se elabore esta Ley pedimos a la AN las gestiones necesarias para financiamiento de fuentes distintas a las del Ministerio de Educación Universitaria, gestiones enmarcadas en la declaración de emergencia humanitaria compleja señalada.

Saludos atentos,

Rector de la ULA

Mérida, septiembre 2019

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)